

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

**El pasado 7 de junio fue publicada la Resolución de 23 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula Informe de impacto ambiental del proyecto de Aeródromo privado de Ronda (Málaga), donde se concluye que dicho proyecto puede producir impactos adversos significativos, ¿en qué plazo se procederá a iniciar una nueva Evaluación de Impacto Ambiental al respecto?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de julio de 2017

  
EL DIPUTADO  
MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

35/MA/api/160

C.DIP 44935 02/08/2017 13:29